

los de Riopar y los demás pueblos asentados en tierra de Alcaraz a contribuir en los gastos de reparación de muros y fortificaciones del término, puesto que se beneficiaban comunalmente de las riquezas del mismo.

Ya el primero de los citados documentos, que distingue entre los lugares de la Condesa de Paredes (Villaverde, Bienser-vida y Villapalacios), y los pertenecientes a Alcaraz administrados por la misma (Riopar y Cotillas), nos da una clara idea de que los alcaraceños no renunciaban a la posesión de Riopar, y esperaban recobrarlo tan pronto se cumpliera el plazo de las dos vidas, a la muerte del tercer conde, don Rodrigo. Por ello no es de extrañar que aprovechando la minoría de éste, después de fallecido su padre, don Pedro, los de la Ciudad intentasen presionar, sin éxito, a la Condesa, para que les cediese la villa; ni que, muerto don Rodrigo Manrique II, el pleito, que ya iba siendo viejo, volviera a reanudarse, al solicitar los de Alcaraz les fuera devuelto el enclave, toda vez que las dos vidas de don Pedro y su heredero se habían extinguido.

Entre tanto, los mismos inconvenientes observados en 1487, salpicados de incidentes desagradables (25), en los que, a menudo, fue preciso recurrir a las armas, dieron la tónica a la vida de Riopar durante el medio siglo siguiente. Así entró en el Renacimiento y la Edad Moderna aquella villa que, durante los siglos medievales, había tenido como razón primera para su existencia la de su estratégica situación y fuerte emplazamiento. Perdida su importancia militar con las condiciones distintas que trajeron

los nuevos tiempos, gozaría aún durante cierto período de una relativa prosperidad, pero a la larga vendrían a demostrarse las escasas posibilidades que aquel asentamiento ofrecía a la vida humana, y lo poco natural que hasta entonces había resultado su poblamiento (26).

*A. P.*

---

(23) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 323 (Bis). 1483. Mayo 12. Alcaraz.

(24) Arch. Mun. Alcaraz. N.ºs 23 y 78. 1487. Mayo 13. Córdoba.

(25) Véanse, como muestra, los documentos del Arch. Mun. Alcaraz, N.ºs 134, 121, 287, 388 y 341, correspondientes a las fechas: 1489. Abril 29. Córdoba, 1493. Septiembre 3. Barcelona, 1495. Julio 2. Burgos, 1509. Marzo 16. Valladolid, y 1509. Mayo 20. Valladolid. También resultan altamente interesantes los libros de pliegos entre Alcaraz y el Conde de Paredes. Entre ellos: Arch. Mun. Alcaraz. N.º 378 (año 1506), y Arch. Mun. Alcaraz. N.º 408 (año 1535). Existen también al respecto otros muchos documentos, y son abundantes las referencias en los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcaraz.

(26) De las 300 casas pobladas que la villa llegó a tener en la época de su mayor apogeo, en 1747 quedaban en pie solamente 60, y tan sólo 20 de ellas albergaban familias de cierta holgura económica; siendo los demás vecinos insolventes, cuando no pobres de solemnidad. Ya por estas fechas estaba el castillo abandonado y casi por completo derruido, lo mismo que la muralla que cercaba la población.